

Parlamento de Kenia aprueba ley antidopaje



Los diputados de Kenia aprobaron una nueva ley antidopaje, paso fundamental para que el país evite la prohibición de participar en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro-2016.

La aprobación de la nueva normativa era reclamada por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) como etapa inevitable para evitar que el gigante africano del atletismo mundial detuviera un poco el escándalo de dopaje que lo rodea.

Ahora la ley necesita de la firma del presidente Uhuru Kenyatta para entrar en vigor antes del 2 de mayo, la última fecha límite fijada por la AMA tras fracasar las dos primeros: el 11 de febrero y el 5 de abril.

Es un día importante para Kenia porque se ha conseguido la ley antidopaje. ¡Juegos Olímpicos, allá vamos!, señaló el ministro de Deportes, Hassan Wario.

Esta nueva ley obliga a la creación de una agencia nacional antidopaje y establece sanciones de mil dólares (872 euros) de multa y/o un año de prisión para los atletas dopados.

Asimismo, las personas que les hubieran proporcionado o administrado los productos prohibidos se arriesgarán a una multa de 30 mil dólares (26 mil 200 euros) o tres años de prisión.

Unos 40 atletas kenianos han estado implicados en casos de dopaje en los tres últimos años, y a finales de febrero el director general de la Federación nacional, Isaac Mwangi, fue suspendido seis meses por corrupción y encubrimiento de doping.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/91039-parlamento-de-kenia-aprueba-ley-antidopaje>



Radio Habana Cuba